



RESOLUCIÓN HCD N° 94/11

VISTO

El convenio celebrado el 29 de noviembre de 2010 entre la Universidad Nacional de Córdoba, el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba, en el cual se establece la construcción del Centro de Interpretación Científica/Planetario en el futuro Parque de las Tejas, aprobado por RR 51/2011;

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Resolución HCS 66/2011 ha autorizado la realización de transferencias parciales hasta un monto de dos millones de pesos (\$2.000.000) a la FaMAF, para afrontar las compras de equipamiento y los contratos de los profesionales que harán el diseño y construcción de juegos didácticos en el Centro de Interpretación Científica;

Que esta Facultad ha elevado el plan de ejecución de inversiones elaborado por su Programa de Divulgación Científica y Cultura, requerido por la citada R HCS 66/2011;

Que ante lo perentorio de los plazos de ejecución de las obras para el centro de Interpretación Científica se hace necesario designar una Comisión Administradora de Fondos y una Comisión de Pre-adjudicación que intervengan en todos los trámites de gestión y compra de los bienes y servicios que se incluyen en el plan de inversiones;

EL H CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Integrar las siguientes comisiones, necesarias para el cumplimiento del Plan de Inversiones referido, con los miembros que se detallan a continuación:

Comisión Administradora de Fondos: Dr. Guillermo V. Goldes, Lic. Pedro Pury, y Lic. Marta E. García Sola como miembros titulares, y Dres. Alberto Wolfenson y Alejandro Tiraboschi y Cdora. María Alejandra Maldonado como miembros suplentes.



Comisión de Pre-adjudicación: Dr. Guillermo V. Goldes, y Cdoas. María Alejandra Maldonado y Laura Ribone.

ARTICULO 2º.-: Comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A LOS 25 DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.
md.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.